

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE
SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA
DIRESA CALLAO.”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

ROSSMERY MARILYN BARRENECHEA ALACHE

ASESOR:

Mg. RONAL PEZO MELENDEZ

Callao, 2023

PERÚ

Document Information

Analyzed document	ARCHIVO1.1A.BARRENECHEAALACHE.TITULO.2023.docx (D178181817)
Submitted	11/9/2023 3:53:00 AM
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingo@unac.edu.pe
Similarity	11%
Analysis address	mepingo.unac@analysis.arkund.com

Sources included in the report

Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Condori Suca, Josue. Título-2023.docx

SA

Document Archivo 1.1A, Condori Suca, Josue. Título-2023.docx (D169921170)
Submitted by: mepingo@unac.edu.pe
Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com

 10

Universidad Nacional del Callao / Archivo 2.1A, Condori Suca, Josue. Título-2023.Referencias -doc.docx

SA

Document Archivo 2.1A, Condori Suca, Josue. Título-2023.Referencias -doc.docx (D169921199)
Submitted by: mepingo@unac.edu.pe
Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com

 1

Entire Document

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SALUD COMPENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO."

AUTOR ROSSMERY MARILYN BARRENECHEA ALACHE

Callao, 2023 PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO:

• DR. CPC PRESIDENTE • DR. CPC SECRETARIO • DR. CPC VOCAL • DR. CPC MIEMBRO SUPLENTE

ASESOR: MG RONALD PEZO MELENDEZ N.º de Libro: N.º de Acta: Fecha de Aprobación: Resolución de Sustentación: DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposo Cesar Navarro Cherre que esta junto a Dios que fue alumno también de esta reconocida Universidad, estudiando nos conocimos y hoy Dios permite que me pueda Titular como a ti te hubiese gustado verme, un beso hasta el Cielo. Agradezco a mi hijo Joaquín Navarro y a mi madre que son los que siempre confían en mí y me acompañan en cada proyecto nuevo que empiezo.

AGRADECIMIENTO. Mi agradecimiento infinito a nuestros profesores de este Taller de Suficiencia, a nuestros asesores, a la secretaria, a nuestro delegado que también estuvo en cada detalle para que este proyecto se haga realidad. A mi familia mi madre, mi hijo y también para mi esposo que es mi ángel y está en el cielo porque perdió la lucha en esta Pandemia.

ÍNDICE

Document Information

Analyzed document	ARCHIVO 2.1A.BARRENECHEAALACHE.TITULO.2023.REFERENCIA.docx (D178181821)
Submitted	2023-11-09 03:54:00
Submitted by	MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	18%
Analysis address	mepingoz.unac@analysis.orkund.com

Sources included in the report

Universidad Nacional del Callao / Archivo 2. 1A. Vega Bazalar Sara Titulo 2023. Referencias.doc..docx

SA

Document Archivo 2. 1A. Vega Bazalar Sara Titulo 2023. Referencias.doc..docx (D172184913)

 1

Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe

Receiver: mepingoz.unac@analysis.orkund.com

Entregable+7+Entrega+definitiva+del+protocolo+Jaramillo+Ponce+Valeria+Marilyn.docx

SA

Document Entregable+7+Entrega+definitiva+del+protocolo+Jaramillo+Ponce+Valeria+Marilyn.docx (D127320236)

 1

Entire Document

BIBLIOGRAFIA

Barona López. (2019). "El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3", para optar el grado académico de Magíster en Finanzas Públicas en la Universidad Técnica de Ambato.
Coha Zamata. (2017). "Control Interno en la Gestión Pública. El caso en una entidad del Estado, año 2017", para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. D.L. 1153. (12 de Setiembre de 2013). Decreto Legislativo 1153. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01153.pdf>
Guerrero Vargas. (2020). "Ejecución del gasto de las transferencias económicas del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional, 2019", para obtener el grado académico de Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud.

96%

MATCHING BLOCK 1/2

SA

Archivo 2. 1A. Vega Bazalar Sara Titulo 2023. ... (D172184913)

Leiva Bianchi. (2020). "Ejecución Presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos"

para optar el grado de Magister en Políticas Públicas de la Universidad de Chile. MINSA. (2017). RESOLUCION MINISTERIAL 977-2017 MINSA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017 UBICADO EN LINEAMIENTOS DE PAGO DE BONOS PAGINA MINSA.

75%

MATCHING BLOCK 2/2

SA

Entregable+7+Entrega+definitiva+del+protocolo+ ... (D127320236)

Montaño Monrroy. (2015). "Implicancia de la ejecución presupuestaria del Gadmea en el desarrollo local. Estudio de caso Gad Municipal del Cantón Eloy Alfaro, periodo 2005-2013",.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Unidad de Investigación – CC



INFORME ST' 082-2023- IAU-VICC-CT-

/FCC/UNAC.

PARA	:	Bachiller: BARRENECIJEA ALACHE, MARILYN,
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND
RFTP.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	04 de diciembre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplagio URKUND, correspondiente al Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-05, titulado: "LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO", la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30a, para el título profesional, como Art. 7º y en cumplimiento al Art. 1º, de la DIRECTIVA N° 013-2019-R "DIRECTIVA QUE REGULA Y NORMA EL USO DEL SOFTWARE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobada con Resolución Rec toral N° 704-2019-R- del 05 DE JULIO DE 2019, como a continuación se detalla:

Archivos:	porcentajes
ARCHIVO1 .1A.BARRENECHEAALACHE.TITULO. 2023.docx (D178181817)	11%
ARCHIVO .1 A.BARRENECHEAALACHE.TITULO. 2023.REFERENCIA .docx(D178181821)	18%

Así mismo, manifestar que en el Art. 1º, de la citada directiva a la letra indica: "si en el análisis realizado, se evidencia un porcentaje de similitud inferior a la labio del artículo 7º lo unidad responsable emite un oficio. indicando que el trabajo de investigación debe continuar con el ítem correspondiente".

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Walter, Zans Arimana

Director de la Unidad de Investigación

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD	CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO	“LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO”
ASESOR	Mg. RONAL PEZO MELENDEZ
AUTOR	BACH. ROSSMERY MARILYN BARRENECHEA ALACHE
LUGAR DE EJECUCIÓN	DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.

MIEMBROS DEL JURADO:

- DR. CPC Walter Víctor Huertas Niquen PRESIDENTE
- Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón SECRETARIO
- Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez VOCAL
- Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos MIEMBRO SUPLENTE

- ASESOR: MG RONAL PEZO MELENDEZ

Libro N°: 001

Folio N°: 11

Inciso N°: 20

Acta: N° 001-2023-05/CTTSP/FCC/UNAC

Fecha de Aprobación: 18 de noviembre del 2023

Resolución de Jurado Evaluador N° 508-2023-CFCC/TR-DS

Fecha de Aprobación de Jurado: 24 de octubre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Ciclo Taller para Titulación por Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-05



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ACTA DE EXPOSICIÓN N° 001 -2023-05/CTTSP/FCC/UNAC
DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIBRO N° 001 - FOLIO N° 11 — INCI. 20

Del Acta de Exposición N° 001 -2023-05/CTTSP/FCC/UNAC DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

A los 18 días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 10:30 p.m., se reunieron en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-05, para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO de la Facultad de Ciencias Contables, designados con Resolución N° 508-2023-CFCC/TR-DS de fecha 24 de octubre del 2023, conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

- Dr. Walter Víctor Huertas Niquen : Presidente
- Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón : Secretaria
- Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez : Vocal
- Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos : Miembro Suplente
- Mg. Ronal Pezo Melendez : Asesor

Se dio inicio al acto de exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional del Bachiller **BARRENECHEA ALACHE ROSSMERY MARILYN**, quien, cumple con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público, sustenta el Informe titulado: “**LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO**” desarrollando la sustentación en acto público, de manera presencial de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

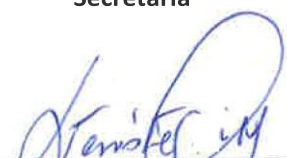
Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado, acordó; Dar por (Aprobado/Desaprobado)..é. Ma., con observaciones (), sin observaciones x con la escala de calificación cualitativa y calificación **cuantitativa** 15, el presente Trabajo de Suficiencia Profesional conforme a lo dispuesto en el Art. 124 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023.

Se dio por cerrada la sesión a las 10:30 p.m. del día 18 de noviembre del año 2023.


Dr. Walter Víctor Huertas Niquen
Presidente


Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón
Secretaria


Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
Vocal


Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos
Miembro Suplente



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

INFORME FAVORABLE N° 001-2023-05/CTTSP/FCC/UNAC
DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR MODALIDAD DE
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO DEL INFORME:

“LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL
PERSONAL DE SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO
LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO”

AUTOR: BARRENECHEA ALACHE ROSSMERY MARILYN

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las horas del día sábado 18 de noviembre del 2023 y luego de escuchar la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional, los miembros del Jurado de Sustentación del Ciclo de Taller de Suficiencia Profesional 2023-05, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que el Bachiller queda EXPEDITO para tramitar el Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

Dr. Walter Víctor Huerta Niquén
Presidente

Mg. Lilliana Ruth Huamán Rondón
Secretaria

Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
Vocal

Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos
Miembro Suplente

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposo Cesar Navarro Cherre que esta junto a Dios que fue alumno también de esta reconocida Universidad, estudiando nos conocimos y hoy Dios permite que me pueda Titular como a ti te hubiese gustado verme, un beso hasta el Cielo.

Agradezco a mi hijo Joaquín Navarro y a mi madre que son los que siempre confían en mí y me acompañan en cada proyecto nuevo que empiezo.

AGRADECIMIENTO.

Mi agradecimiento infinito a nuestros profesores de este Taller de Suficiencia, a nuestros asesores, a la secretaria, a nuestro delegado que también estuvo en cada detalle para que este proyecto se haga realidad.

A mi familia mi madre, mi hijo y también para mi esposo que es mi ángel y está en el cielo porque perdió la lucha en esta Pandemia.

ÍNDICE

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE	1
ÍNDICE DE TABLAS .	3
ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
INTRODUCCION	5
I. ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1 OBJETIVOS.....	6
1.1.1 Objetivo General	6
1.1.2 Objetivos Especificos.....	6
1.2. ORGANIZACION DE LA EMPRESA.....	7
1.2.1 Descripción General de la Empresa.	7
1.2.2 Presentación.....	8
1.2.3 Organización.....	9
1.3. LABORES REALIZADAS EN OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	12
II. FUNDAMENTACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	13
2.1 MARCO TEORICO.....	13
2.1.1 Antecedentes Internacionales.....	13
2.1.2 Antecedentes Nacionales.	17
2.1.3 Marco Conceptual.....	19
2.1.4 Marco Normativo o Legal	20

2.2	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	28
III.	APORTES REALIZADOS.....	30
3.1	Implemente en el Excel del cuadro del Pago de Incentivos.....	30
3.2	Revise todos los Informes que remiten las 3 Redes.....	30
3.3	Realice la revisión de las Especialidades de los Profesionales de la Salud en su respectivo Colegio	31
3.4	Implemente la comunicación con Minsa vía Correo Electrónico y Vía Celular para hacer las consultas respectivas de los Pagos de Bonos.....	31
3.5	Capacite a todo los encargados De Recursos Humanos de los Centros de Salud de Red Bepeca, Bonilla y Ventanilla	32
IV.	DISCUSION Y CONCLUSIONES	33
V.	RECOMENDACIONES	34
VI.	BIBLIOGRAFIA	35
	ANEXOS.....	37

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Bono Profan.....	21
Tabla 2 Bono de Atencion Especializada.....	22
Tabla 3 Bono Jefatural,.....	23
Tabla 4 Bono Salud Publica.....	24
Tabla 5 Bono Soporte Tecnico	21

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama de la Empresa.....	9
Figura 2 Organigrama de la Gerencia General.....	10
Figura 3 Organigrama del Dpto. de Contabilidad / Finanzas / Administración	11

INTRODUCCION

Este trabajo de sustentación por experiencia laboral está dirigido al Pago de las Planillas de los 5 tipos de Bonos los cuales están elaborados bajo el Decreto Legislativo 1153 y Las Normas de Lineamientos de Pago por MINSA con Resolución Ministerial 977-2017-MINSA, en el cual se detallan el pago de los Bonos dirigido a Profesionales técnicos y auxiliares, Profesionales médicos y que no son médicos que laboran en Centros de Salud "**Estratégicos**" nivel 14 y nivel II , esto hace que el personal de salud tengan un incentivo a parte de su sueldo básico y les permita tener más ingresos y a su vez que se cuenta con profesionales con mejor disposición en su trabajo.

Bono de Atención Primaria de Salud: dirigido a Profesionales técnicos y auxiliares de la salud que laboran en centros de salud de primer nivel de atención, requisito haber aprobado el Diplomado de PROFAM del MINSA, realizar actividades de APS y registrarlo en el HIS de manera mensual.

Bono de Atención Especializada: dirigido a Profesionales de la salud que laboren en Centros de salud nivel 14 y II nivel, requisito tener Título de 2da Especialidad Profesional y desempeñarse de acuerdo a su especialidad y en concordancia con la cartera de servicios respectiva.

Bono Jefatural: dirigido a profesionales que laboran como jefes en las Redes de los centros de salud Nivel 13 y 14, requisitos acreditar experiencia mínima de 3 a 5 años como jefe según sea el caso, acreditar estudios a nivel de Diplomado en Administración y Gestión o afines.

Bono de Salud Pública: dirigido a Profesionales de la Salud que laboran en la Administración central y Redes, requisito presentar Constancia de Habilidad Vigente del Colegio Profesional al que pertenecen acreditar estudios en salud pública o Gestión en salud Publica, estar ocupando un puesto a realizar únicamente funciones de salud Pública, no percibir ningún otro bono, no realizar guardias hospitalarias ni comunitarias, no realizar servicios de salud individual.

Bono de Soporte Técnico: dirigido al personal Técnico o auxiliar asistencial de la Salud de establecimientos de nivel I, II, III que desarrollen servicios en enfermería, obstetricia, farmacia, RX, medicina física.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETIVOS

El informe de trabajo de suficiencia profesional sobre mi experiencia laboral en el campo administrativo, en la Dirección de Salud del Callao está referida a los pagos que se realizan al Personal de la Salud que sean médicos y los que no sean médicos, personal técnico y otros.

1.1.1 Objetivo General

Informar sobre el pago de los 5 tipos de Bonos otorgados al personal de la salud que labora para Diresa Callao, mediante "Directiva Administrativa 001-2018-GRC/DIRESA/OGDRH" lineamientos para la Programación y Entrega de Compensaciones económicas en el Marco del Decreto Legislativo 1153.

1.1.2 Objetivos Específicos

- a) Informar si se cumplen con los lineamientos publicados por MINSA, mediante Resolución Ministerial 977- 2019, y así el ente regulador que es la Dirección de Recursos humanos como encargado realice el pago de las planillas siguiendo dichos lineamientos.
- b) Informar sobre el plan de contingencia en plena pandemia, donde se le continúo pagando al Personal de la Salud que por motivos de morbilidad realizaban trabajo remoto.
- c) Informar que se garantice que el personal que recibe dichos incentivos cumpla con los lineamientos dados por Minsa y que hayan llevado los cursos, diplomaturas, especialidades, jefaturas con resoluciones dadas por la Diresa Callao.

1.2. ORGANIZACION DE LA EMPRESA

1.2.1 Descripción General de la Empresa

A. Datos Generales de la Empresa

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA CALLAO
Identificado con RUC Número 20147907487 Domiciliado en JR. COLINA NRO.
879 RES. BELLAVISTA PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL
CALLAO — BELLAVISTA, razón social activa según SUNAT, con certificación
ISO 9001.

B. Reseña Histórica de la Empresa

La Dirección Regional de Salud del Callao, tiene su origen en 1945, cuando el Ministerio de Salud, creó en la Provincia Constitucional del Callao, la Unidad Sanitaria, la que tenía su sede en la calle Constitución 245, con la finalidad de realizar acciones de promoción y protección de la salud, especialmente de niños.

C. Actividades Principales de la Empresa

Entre las actividades que realiza la Dirección Regional de Salud del Callao es la supervisión de los 47 establecimientos de salud que tiene a su cargo los cuales están distribuidos en 3 Redes: Red de Salud BEPECA (Bellavista, La Perla y Callao), Red Bonilla y Red Ventanilla.

En la Región Callao se cuenta con 3 Hospitales a su cargo: Hospital “Daniel Alcides Carrión”, “San José” y Hospital de Ventanilla, que son Unidades Ejecutoras que dependen técnica y normativamente de la Dirección Regional de Salud del Callao.

1.2.2 Presentación

A. EMPRESA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



Visión:

La Díresa tiene como visión diseñar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas de atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callao, con eficiencia y calidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población.

Misión:

La Diresa trabaja directamente para que la población del Callao alcance un adecuado nivel de salud con equidad, accesibilidad y universalidad; contando con una organización exitosa y competitiva, con personal comprometido y altamente calificado.

Valores de la Organización

La DIRESA Callao tiene como principal valor fortalecer el acceso a una atención integral de calidad priorizando a la población vulnerable y promoviendo la participación de la comunidad organizada y de otros sectores en el ámbito del Gobierno Regional del Callao.

La Diresa Callao es la que se encarga de velar por la salud de los chalacos, estuvo presente en esta pandemia llevándose así a muchos profesionales que lucharon por salvar vidas y en ese ímpetu también se contagiaron y muchos de ellos fallecieron cumpliendo su labor profesional.

Hoy en día se está trabajando en jornadas contra el dengue coordinadas con la Dirección de Salud Ambiental y brigadas día y noche para la vacunación de polio.

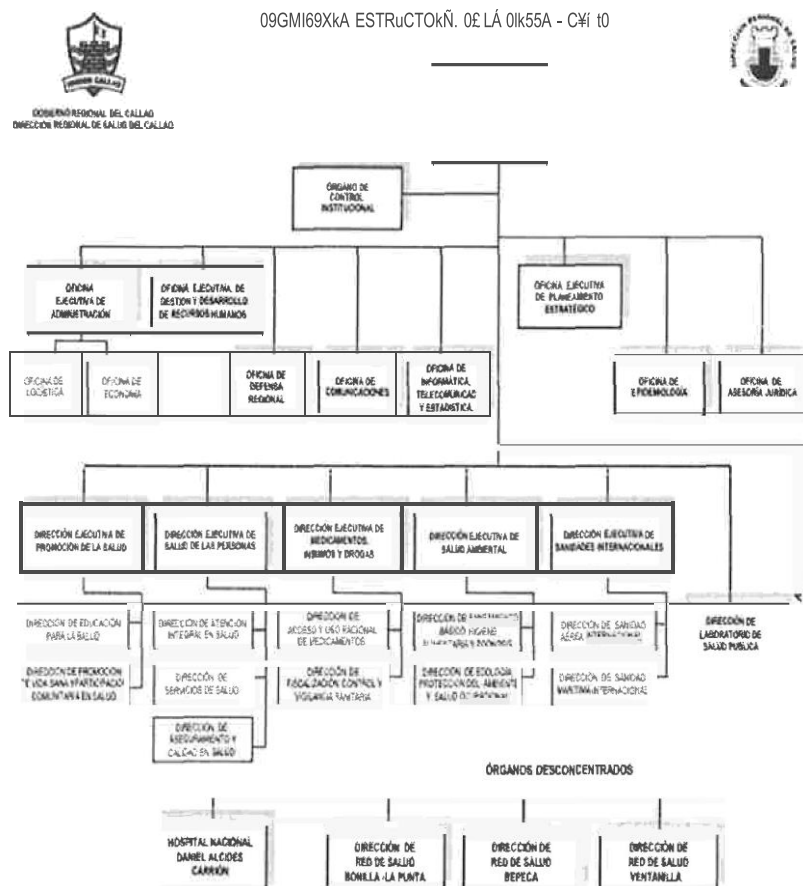
1.2.3 Organización

A. Organigrama de la Empresa

El Organigrama de Diresa está conformado por la Dirección General donde las decisiones están tomadas por el Director General actualmente Dr. Ismael Paredes Avalos y el Dr. Adjunto Ernesto Lee Basso, los cuales tienen a su cargo la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Planeamiento Estratégico Logística, Economía, Asesoría Jurídica quien es la unidad que asesora Normas para que no sean observadas por la OCI (ORGANO DE CONTROL INTERNO) con personal designado por la Contraloría General.

Figura 1

Organigrama de la Empresa



Nota: la figura contiene el Organigrama de Diresa Callao actualizado a la fecha.

B. Organigrama de la Gerencia General:

La Dirección General de Diresa, como todas sus demás direcciones que trabajan en conjunto están reguladas por el OCI (Órgano de Control Institucional), las Direcciones que trabajan de la mano con la Dirección General son la Dirección de Recursos Humanos (que está conformada por Tesorería de Planillas y Presupuesto de Planillas del Personal Nombrado, Plazo fijo y CAS) y es la encargada de llevar a cabo las Convocatorias Públicas y es el ente que se encarga de emitir las Resoluciones Administrativas según sea el caso.

El área de Planeamiento Estratégico quien se encarga de indicar el presupuesto anual por solicitar al MEF para las obligaciones que se tengan que pagar las cuales están firmadas por Dirección General para dar la conformidad.

Figura 2

Organigrama de la Gerencia General



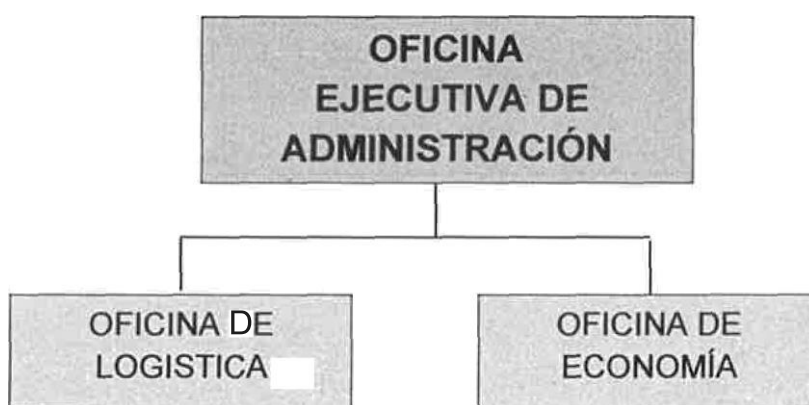
Nota: la figura contiene el Organigrama de Diresa Callao actualizado a la fecha.

C. Organigrama del Departamento de Contabilidad

La Unidad de Contabilidad que es un área que conforma la Dirección Ejecutiva de Economía es la que se encarga de llevar a cargo los Estados Financieros, los Estados de Resultados, acá llevan también el control de Caja que es llevado por el área de tesorería de la Dirección de Economía de la Diresa Callao, Conciliación Bancaria de las cuentas CUT cuentas enlazadas con el Tesoro Público y las Cuentas del Banco de la Nación que son las cuentas de RDR, medicinas, movimiento de los Centros de Salud.

Figura 3

Organigrama del Dpto. de Contabilidad/ Finanzas/ Administración



Nota: la figura contiene el Organigrama de Dpto. Contabilidad, Finanzas, Administración

D. Herramientas Tecnológicas de la Diresa Callao:

Las herramientas que se usan a nivel sistemas informáticos son el AutoCAD, Proyect, etc.

E. Herramientas de Gestión, Contable, Financiera, Tributaria

En esta área de Contabilidad que está conformada por la Dirección principal de Economía acá se usa como herramientas el SIGA, SIAF, CONCAR, SISCON, SEACE.

1.3. LABORES REALIZADAS EN OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

A. SEDE CENTRAL INPE (2016- 2017)

Me desempeñaba en el área de Patrimonio como Asistente Administrativo me encargaba de la conciliación de bienes muebles e inmuebles del área administrativa de la Sede Central, Sede Región INPE y de los bienes que nos pertenecía en los penales, a la vez apoyaba en el control de las Pecosas de los bienes entregados en el interior de la sede y fuera.

B. LABORATORIO FARMACEUTICO PRODIS (2017- 2018)

Me desempeñaba como Asistente Administrativo en el área de Facturación encargada de hacer las facturas, boletas, notas de crédito y notas de debito a los clientes que trabajaban con este laboratorio comprando medicamentos que nosotros le prestábamos el servicio como almacén como por Ejemplo: Sanofi, Terbol, Jhomson , etc

C. DIRESA CALLAO (2019 HASTA LA FECHA)

- Exactamente entre un 09 de enero del 2019 entre a trabajar en el área de Recursos Humanos como Asistente Administrativo desempeñándome en realizar los informes de las Licencias sin goce de haber, licencia por enfermedad de familiar directo, licencia por fallecimiento, licencia por maternidad, licencia por permiso de 1 hora por lactancia materna, hacia los informes de desplazamiento y rotación del Personal Nombrado y Cas. Luego
- me asignaron las Cobranzas Coactivas de Es salud que le enviaban a Diresa donde me encargaba de enviar los justificantes de pago, así como hacer un cruce de información de los descansos médicosy de las pólizas pagadas con las que se había atendido nuestro personal que nos enviaban en el detalle del pago pendiente.
- Luego a mediados del 2019 me asignaron dentro de mis funciones el Pago de Bonos al Personal del D.L 1153 labor que he venido desempeñando.
- En plena Pandemia del Covid también se creó el BONO COVID el cual se creó, como incentivo para el Personal de Salud que estuvo en primera fila, exponiendo su vida.

II. FUNDAMENTACION DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1 MARCO TEORICO

Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Rueda Jarrin, (2003), en su investigación titulado “El Sistema de Ejecución Presupuestaria y su aplicación en las instituciones del Gobierno Central”, para optar el grado de Maestría en Dirección de Empresas con mención en Finanzas por la Universidad Andina Simón Bolívar, indica que tiene por objeto aumentar la seguridad, confiabilidad administrativa y operativa al Esquema de Ejecución Presupuestaria, el mismo que permitirá realizar un seguimiento y monitoreo a las instituciones públicas, mediante nuevos mecanismos electrónicos de pagos que agilicen la ejecución de los procesos de transferencias de fondos desde el Ministerio de Economía y Finanzas a favor de las instituciones del Gobierno Central, a través del Sistema de Pagos 18 del Gobierno que es administrado por el Banco Central del Ecuador, en donde concluye que:

Los organismos del sector público mediante el sistema de Ejecución Presupuestaria se benefician de una reducción de costos, riesgos y ahorro de recursos al utilizar instrumentos alternativos de pago, lo que les permite una mejor planificación y ejecución de su presupuesto.

Las instituciones del sector público mediante la red bancaria mantienen un control estricto de sus gastos e ingresos, así como les permite mantener una adecuada conciliación de los movimientos de sus cuentas corrientes, lo cual facilita la gestión de tesorería de estas entidades públicas. Esta investigación se relaciona a mi trabajo en que, al tener un control en el sistema de ejecución presupuestaria, permitirá lograr las metas trazadas por mi entidad en materia de salud y así lograr el avance de la ejecución de gasto en marco al presupuesto asignado en el marco de la Ley de Presupuesto Público para el año 2023.

Montaño Monrroy, (2015), en su investigación titulado “Implicancia de la ejecución presupuestaria del Gadmea en el desarrollo local. Estudio de caso Gad Municipal del Cantón Eloy Alfaro, periodo 2005-2013”, tiene por objeto inferir las implicaciones que comporta la ejecución presupuestaria del Cantón Eloy Alfaro, en términos de inversión para del desarrollo local, dentro del periodo 2005-2013, concluyendo que:

La racionalidad distributiva, racionalidad técnica e intravariables del gasto de inversión en obra pública, se constituyen como los elementos que conforma la propuesta denominada modelo de racionalidad del gasto como la implicancia resultante de la ejecución presupuestaria del GADMEA en el desarrollo local.

El estudio de caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Eloy Alfaro, demuestra —que es posible caracterizar los rasgos de tipo distributivo, técnico e intravariables de la ejecución presupuestaria del gasto municipal—, mediante un enfoque cuantitativo que permitió observar el comportamiento de aquellas subvariables inmersas en la ejecución 19 presupuestaria del gasto municipal, tales como; total de ingresos, Gasto de Inversión en Obras de Infraestructura en Áreas Urbana y Rural, Gasto Corriente o administrativo institucional, Gastos Operacionales por Prestación de Servicios Públicos Municipales y Pago de la Deuda Pública. Todas ellas observables y contenidas en la Ejecución Presupuestaria y a su vez, relacionadas con la racionalidad del gasto público municipal, a través del Tiempo. Cuyas subvariables representan a cada uno de los rubros que integran la composición del mencionado gasto.

Barona López, (2019), en su investigación titulado “El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3”, para optar el grado académico de Magíster en Finanzas Públicas en la Universidad Técnica de Ambato, tiene por objetivo general “Evaluar el Plan Operativo Anual y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria para mejorar la gestión de la planificación institucional”, concluyendo que:

En base al análisis realizado al área de planificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la zona 3 no cuentan con procedimientos por escrito o algo equivalente para la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual mismo que es controlado de forma empírica.

De igual manera al evaluar la ejecución presupuestaria para la determinación del cumplimiento del presupuesto que se definió como segundo objetivo, se apreció que las universidades no siempre obtienen un alto porcentaje de ejecución en algunos grupos de gasto por lo que las ejecuciones presupuestarias se consideran como incompletas o de mediano impacto para el logro de los objetivos institucionales.

El seguimiento al Plan Operativo Anual no es suficiente y/o adecuado para su óptimo cumplimiento debido a que no se realizan los correctivos necesarios en el momento oportuno, así como tampoco la medición eficiente a la ejecución presupuestaria conforme se va desarrollando los diferentes proyectos.

Por lo cual es necesario efectuar un seguimiento constante del avance de ejecución presupuestaria con lo realmente establecido en el POA 20 con la finalidad de mejorar el seguimiento de la planificación institucional y por ende el logro de los objetivos institucionales, siendo el tercer objetivo específico para la presente investigación.

Leiva Bianchi, (2020), tiene por investigación “Ejecución Presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos” para optar el grado de Magister en Políticas Públicas de la Universidad de Chile, en donde tiene por objeto contribuir con información para guiar a los servicios públicos en la formulación de indicadores de desempeño pertinentes y del presupuesto, concluyen que:

En la presente tesis se expone la problemática del gasto de fin de año en Chile. Al analizar el problema, se llega a la conclusión que el excesivo gasto de fin de año es ineficiente, por lo que es necesario desarrollar mecanismos de control y disciplina presupuestaria para suavizar el gasto de fin de año.

En el análisis de los mecanismos existentes, se identificaron el presupuesto por desempeño, revisiones del gasto, ahorro precautorio, recortes presupuestarios variables y compromisos de gestión; y se verificó el avance de cada una de estas medidas en Chile.

De todas estas medidas, el presupuesto por desempeño tiene un gran avance de implementación, por lo que se requiere estudiar las formas de avanzar hacia un desarrollo vinculante de este mecanismo.

Un freno en el avance de este mecanismo se evidencia en la pobre calidad de los indicadores de desempeño, lo cual tiene relación a la vinculación de este mecanismo a un objetivo en la remuneración de los funcionarios públicos.

El resto del sistema (programas nuevos, reformulaciones, seguimiento de programas y evaluaciones ex post) se ha perfeccionado enormemente, entregando información relevante para la toma de decisiones de gasto.

En definitiva, se propone desarrollar presupuestos por desempeño vinculantes, que permitan visualizar los gastos marginales y establecer un seguimiento de las metas desde la elaboración del presupuesto. Sin embargo, con relación a las condiciones actuales del país, el desarrollo de este tipo de 21 instrumentos debe tener una mirada de más largo plazo, en el que los distintos agentes involucrados estén preparados para el cambio de paradigma.

Por lo tanto, una estrategia viable en Chile sería ir aumentando gradualmente la conexión entre indicadores de desempeño y el presupuesto, aunque no sea posible establecer en el corto plazo un proceso vinculante.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Ticllasuca De la Cruz, (2017), en su tesis que tiene por título “El Control Interno y su influencia en el desarrollo de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Huancavelica”, para optar el grado de maestro por la Universidad Nacional de Huancavelica, manifiesta que, tuvo como objeto “Establecer si el control interno influye en el desarrollo de la oficina de logística de la Universidad Nacional de Huancavelica”, en donde llegó a la siguiente conclusión:

Es que el control interno influye significativamente en el desarrollo de la oficina de logística, por las siguientes deficiencias dentro de sus procedimientos actuales: carencia de procedimientos estandarizado de adquisiciones, falta de análisis y comportamiento de la demanda, carencia de herramientas de gestión logística para optimizar las adquisiciones, deficiente flujo de procedimientos para adquisición de materiales e incumplimiento de normas de almacenamiento y otros.

Coha Zamata, (2017), en su tesis titulada “Control Interno en la Gestión Pública. El caso en una entidad del Estado, año 2017”, para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública, manifiesta que tiene por objetivo “Identificar las dificultades que se presentan para la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad del Estado”, en donde llegó a la siguiente conclusión:

Que, muy a pesar de que la implementación del Sistema de Control Interno está normada, en la entidad se aprecia dificultades tales como la falta de interés y compromiso de la máxima del Titular de la entidad, así como los funcionarios que integran el Comité de Control Interno no se involucran en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para implementar en los 22 plazos que señalan las normas aprobadas por el Órgano Superior de Control; es decir las dificultades mencionadas es producto a la falta de una actitud humana positiva, que es imprescindible para superar las dificultades en el proceso de la implementación del SCI.

Guerrero Vargas, (2020) en su tesis titulado “Ejecución del gasto de las transferencias económicas del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional, 2019”, para obtener el grado académico de Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud, indica que tiene como variable la “Ejecución del Gasto”, en la que tiene las siguientes conclusiones:

“Primera, la ejecución del gasto de las transferencias económicas del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional del Callao para el año 2019 fue de un 60%, quedando un 40% del monto económico transferido sin ejecutar o no pasaron las etapas de la ejecución del gasto, siendo considera como saldo de balance para el año 2020.

Segunda, La ejecución del gasto a nivel de la etapa de certificado del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional del Callao para el año 2019 fue de un 79%, quedan un 21% del monto económico que no se afectó para los procesos ejecución de gasto.

Tercera, la ejecución del gasto a nivel de la etapa de comprometido del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional del Callao para el año 2019 fue de un 60%, quedan un 19% del monto económico que no se logró pasar de la etapa de certificado.

Cuarta, La ejecución del gasto a nivel de la etapa de devengado del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional del Callao para el año 2019 fue de un 60%o, el 100% del monto comprometido para la fase de devengado.

Quinta, la ejecución del gasto a nivel de la etapa de pago del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional del Callao para el año 2019 fue de un 55%, quedan un 5% del monto económico que no se logró pasar de la etapa de devengado.

2.1.3 Marco Conceptual

BONOS: Es un título que representa el derecho a percibir un flujo de pagos periódicos en un futuro a cambio de entregar, en el momento de su adquisición, una cantidad de dinero.

Dicho título puede ser emitido por un Estado, un gobierno local, un municipio o una empresa, con la finalidad de endeudarse. Al emitirlos se especifica el monto, la moneda, el plazo, el tipo de interés que devengarán (fija o variable), la fecha y las condiciones de su reembolso.

Partes de un bono:

- **El Principal:** es el monto que se indica en el bono. Es decir, es el valor nominal del bono.
- El cupón: representa el interés que paga el bono.
- El plazo: representa el periodo de vigencia del bono.

Los bonos pueden dividirse en:

- Bonos a tasa fija: la tasa de interés está prefijada y es igual durante toda la vida del bono.
- Bonos con tasa **variable (floating rate):** la tasa de interés que se paga en cada cupón es distinta ya que está en función a una tasa de interés de referencia como puede ser la Libor. También pueden ser bonos indexados con relación a un activo financiero determinado.
- Bonos cupón cero: no existen pagos periódicos, por lo que el capital se paga al vencimiento y no pagan intereses. Se venden con una tasa de descuento.

PLANILLAS: Es el cálculo de las remuneraciones y la generación de liquidaciones de sueldo son algunas de las tareas más complejas, y teniendo en cuenta que hay que realizar la tarea mensualmente, esto conlleva un gran gasto de tiempo o recursos. Para que esto no ocurra, existen **planillas de sueldos**

que facilitan la construcción de este documento, algo que permite ahorrar una gran cantidad de tiempo gracias a la automatización de cálculos, evitando así también posibles errores humanos.

Una planilla de sueldo es una herramienta que permite confeccionar el documento de liquidación de sueldo de una forma más sencilla. En este se especifican todos los conceptos de los que se compone un sueldo, desde el salario bruto y bonificaciones hasta descuentos y otros campos variables que veremos más adelante.

PERSONAL DE SALUB: Llamamos profesional de salud a cualquier persona que ha completado un curso de estudio en el campo de la salud (medicina, fisioterapia, enfermería, farmacia, odontología, obstetra etc.). El profesional sanitario está autorizado por una agencia gubernamental o certificada por una organización profesional.

DECRETO LEGISLATIVO: norma con rango y fuerza de ley que emana de autorización expresa y facultad delegada por el Congreso, se circunscribe a la materia específica y debe dictarse dentro del plazo determinado por la ley autoritativa respectiva. Decreto Ley: norma con rango de ley aprobada por los gobiernos de facto.

2.1.4 Marco Normativo o Legal

LEY MINISTERIO DE SALUD 977-2017 MINSA

Con fecha 09 de noviembre del 2017, MINSA emite los lineamientos a seguir para el pago de los 5 bonos que se detalla a continuación:

BONO JEFATURAL:

Perfiles del Puesto

- a) Contar con Título profesional universitario en carreras de ciencias de la salud.
- b) Acreditar experiencia en el desempeño del puesto o cargos similares mayor a tres años.
- c) Acreditar como mínimo estudios a nivel de diplomado de administración y gestión o afines.

Responsabilidad Jefatural en EE.SS 1-3, 1-4 (D.S. N° 006-2018-EF)

EL IMPORTE A COBRAR ES POR EL IMPORTE DE S/ 600.00

BONO PROFAN:

Tabla 1

Bono Profan

Etapa	Perfil Profesional de la Salud	Perfil Técnicos y Auxiliares Asistenciales
Primera Etapa	<ol style="list-style-type: none">i. Certificación de haber aprobado la fase 1 del Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria — PROFAM; oii. Constancia de haber aprobado el primer año del residentado médico en medicina familiar y comunitaria; oiii. Constancia de haber aprobado el primer año de residentado odontológico en salud familiar y comunitaria o su equivalente; oiv. Constancia de haber aprobado el primer año de residentado en salud familiar y comunitaria o su equivalente por la modalidad cautiva para los profesionales de la salud no contemplados en los literales ii y iii.	Certificación de haber aprobado la fase 1 del Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria PROFAM.

Nota.- LEY MINISTERIO DE SALUD 977-2017 MINSAL

Tabla 2

Personal de Salud

	Decreto Supremo N° 223-2013- EF (13.09.2013)	Decreto Supremo N° 286-2013- EF (21.11.2013)	Decreto Supremo N° 302-2014- EF (02.11.2014)	Decreto Supremo N° 359-2016- EF (23.12.2016)	Decreto Supremo N° 006-2018- EF (16.01.2018)
Personal de la Salud					
Médicos	450.00		650.00	950.00	1270.00
Otros profesionales de la Salud	300.00		430.00	630.00	730.00
Personal de la Salud Técnico y Auxiliar Asistencial		150.00	215.00	310.00	410.00

Nota.- LEY MINISTERIO DE SALUD 977-2017 MINSA

BONO POR ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Es la entrega económica que se asigna al puesto en servicio especializado en los establecimientos estratégicos de salud del nivel I nivel de atención categoría I-4.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 977-2017/MINSA, “Lineamientos para el Adecuado Cumplimiento de Reconocimiento y Pago de las Entregas Económicas”, Valorización Priorizada por Atención Especializada.

Tabla 3

Personal de la Salud

PERSONAL DE LA SALUD	DECRETO SUPREMO N°223-2013-EF (13.09.2013)	DECRETO SUPREMO N°302-2014-EF (02.11.2014)	DECRETO SUPREMO N°359-2016-EF (23.12.2016)
MEDICOS	650.00	970.00	1,270.00
OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	300.00	450.00	650.00

Nota.- LEY MINISTERIO DE SALUD 977-2017 MINSA

BONO POR SALUD PUBLICA

Ser profesional de la salud habilitado por el Colegio Profesional respectivo, debiendo presentar la acreditación correspondiente.

Haber realizado estudios en salud pública o gestión en salud o administración de salud o afines a las actividades que desarrolla, debiendo presentar la constancia o diploma correspondiente.

Estar ocupando un puesto dirigido a realizar únicamente actividades relacionadas a la función esencial de salud pública de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153.

Tabla 4

Personal de la Salud

NIVEL DE GESTION DONDE PRESTA SERVICIOS EL PROFESIONAL DE LA SALUD	DECRETO SUPREMO N°108-2017-EF (21.04.2017)
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	1,500.00

Nota.- LEY MINISTERIO DE SALUD 977-2017 MINSA

BONO POR SOPORTE TECNICO

Esta otorgado al personal Técnico o Auxiliar asistencial.

Entrega al puesto vinculado a realizar, apoyar y cumplir con actividades y tareas en los servicios de salud, referidas a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad; ocupado por un personal de la salud técnico o auxiliar asistencial de la salud, en establecimientos de salud del I, II y III nivel de atención del Ministerio de Salud, sus organismos públicos o Gobiernos Regionales o el establecimiento que haga sus veces dicha suma es de S/ 154.00.

2.1.5 Definición de Términos Básicos

- **DECRETO LEGISLATIVO 1153:**

Según el diario peruano de fecha jueves 12 de setiembre del 2013 de salud, La finalidad del presente Decreto Legislativo es que el Estado alcance mayores niveles de equidad, eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado. Artículo 3.-

Ámbito de aplicación, en la calidad y oportunidad del servicio de salud que demanda la población peruana; De conformidad con lo establecido en el artículo 104º de la Constitución Política del Perú; Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

- **RESOLUCION MINISTERIAL N° 977-2017-MINSA:**

La presente Resolución Ministerial fue publicado 9 de noviembre de 2017 - Aprobando los "Lineamientos para el Adecuado Cumplimiento de Reconocimiento y Pago de las Entregas Económicas establecidas en el marco del Decreto Legislativo N° 1153 y las normas conexas", conforme al Anexo que forma parte de dicha resolución.

- **REQUISITOS PARA PERCIBIR EL PAGO DE LOS BONOS:**

& La Oficina de Planeamiento y la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces son responsables de garantizar la disponibilidad y la certificación presupuestal de las compensaciones y entregas económicas.

- Para percibir el pago de las compensaciones y entregas económicas el personal de la salud deberá encontrarse registrado en el AIRHSP (Aplicativo Informático del Registro de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Publico) y en el Aplicativo del INFORHUS, del Registro Nacional del Personal de Salud (RNPS) siendo responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- Para percibir el personal de salud el pago de las compensaciones y entregas económicas ajustadas y/o priorizadas según corresponda, se debe cumplir con el perfil del puesto, condiciones y requisitos que se precisan en el D. L.1153 y en R.M 977-2017 MINSA.

- **COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS:**

Las compensaciones y beneficios se refieren a la remuneración que recibe un empleado a cambio de realizar su trabajo. La parte de “compensación” ha ido estrechamente ligada a la retribución económica, es decir, el salario, bonos y pagos extras.

- **INFORHUS:**

Es un aplicativo informático del Registro Nacional de Personal de la Salud, fue creado con el objetivo de recolectar, procesar, reportar y automatizado e integrado de los recursos humanos en salud a nivel nacional, formado por un conjunto de datos estructurados y relacionados.

En este sistema se actualiza la formación personal técnico, nombrado, cas, plazo fijo y personal tercero.

- **AIRHSP:**

El aplicativo Informático AIRHSP es una herramienta informática de soporte al proceso de gestión de los recursos humanos del Sector Público y un sistema de información de costos personal para los diferentes niveles de gobierno.

En el D.L N° 1153 para las compensaciones, se ha utilizado como fuente de información la base de datos del Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas del Recursos Humano al Servicio del Sector Publico - AIRHSP, del Ministerio de Economía y Finanzas.

- **PAGOS DE INCENTIVOS:**

El pago de incentivos generalmente es fijado para premiar los resultados de un desempeño específico en lugar de retribuir sólo por tiempo de trabajo realizado. Si bien los incentivos no son una respuesta a todos los retos de gestión, pueden tener una gran influencia en el mejoramiento del desempeño del trabajador.

Existen incentivos que además de representar grandes beneficios para los colaboradores, también lo son para las empresas. Esto, porque además de lo positivo que es tener colaboradores felices, leales y satisfechos, algunos de ellos implican deducibilidad de impuestos.

- **RECURSOS HUMANOS:**

Recursos Humanos es el departamento de una empresa que se encarga de encontrar, seleccionar, reclutar y capacitar a las personas que solicitan un empleo, así son los que se encargan de velar por los derechos y deberes del trabajador.

Los recursos humanos son un departamento dentro de las empresas en el que se gestiona todo lo relacionado con las personas que trabajan en ella.

Las funciones de Recursos Humanos en una empresa son:

- Organización y planificación del personal.
- Reclutamiento y selección de personal.
- Administración del personal.
- Planes de formación.
- Evaluación del desempeño y control del personal. ...
- Clima y satisfacción laboral.
- Relaciones laborales.
- Prevención de riesgos laborales.

- **TOMA DE DECISIONES:**

La habilidad de toma de decisiones puede definirse como un proceso sistemático de elección entre un conjunto de alternativas con base en criterios específicos y en la información disponible.

- **UNIDAD EJECUTORA:**

Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y

procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

- **PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

Una partida presupuestaria es un capítulo o grupo de gastos o ingresos de carácter homogéneo y similar naturaleza, que se agrupan con el objeto de clasificar el conjunto de gastos e ingresos, facilitar su control y obtener una visión de conjunto de qué y cómo se gasta e ingresa en el presupuesto.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Cabe resaltar mi experiencia laboral en las siguientes Empresa:

A. **DIRESA CALLAO (2019 HASTA LA FECHA)** en esta empresa empecé a laborar a partir de un 09 de febrero del 2019, como tercero hasta la fecha que ya tengo la condición de personal CAS INDETERMINADO en estos 4 años desarrollé las siguientes funciones:

1. Empecé en el área de Remuneraciones elaborando las planillas con el Sistema PLAME del personal Nombrado, CAS, Plazo Fijo.
2. Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales del área de Remuneraciones.
3. Elaboración de la Cobranza coactiva de Es salud realizando el cruce de información con Bienestar.
4. Luego me convocaron para pasar al área de Recursos Humanos como asistente administrativo realizando las Convocatorias Cas.
5. Luego me dan la Responsabilidad del Pago de Bonos al Personal de la Salud Nombrado.
6. Elaboración de Resoluciones Administrativas por los pagos efectuados.
7. Hasta que este 04 de setiembre me convoco el Director General de la Diresa para pasar al Área de Economía para trabajar los

ingresos y gastos en el SIAF, así como también me encargare de la Conciliación de las 3 Redes, de los Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios y de las Cuentas Bancarias de la Administración Central.

B. LABORATORIO FARMACEUTICO PRODIS (2017- 2018)

En este laboratorio empecé como sectorista quien me encargaba de las cuentas de los clientes de Terbol, jhosmson , Inti, Farmaval mis funciones eran las siguientes:

1. Estaba a cargo de la facturación de Boletas y Facturas, así como también hacia el inventario de las medicinas de cada cliente.
2. Luego pase al área de contabilidad a realizar las conciliaciones bancarias.

C. SEDE CENTRAL INPE (2016- 2017)

1. En el Inpe realice mis prácticas contables en el año del 2016 en el área de Contabilidad realizando el registro de los gastos e ingresos en el sistema SIAF.
2. En el 2017 me encargue de realizar la conciliación de los bienes muebles e inmuebles trabaje en el área de Patrimonio como Asistente Administrativo con la condición de Tercero.
3. Realizaba los registros en el Sistema Siga de los Recursos Ordinarios y los Recursos Directamente Recaudados.

III. APORTES REALIZADOS

Desde junio del 2019 que asumí las funciones del pago de los Bonos al Personal de Salud del D. L 1153 de la Diresa Callao, encontré una serie de errores al momento que hice una pequeña, revisión de control del trabajo hecho por el personal anterior, notando que no se cumplían muchas veces con los requisitos para tener dicho incentivo sin embargo me realizaron la entrega de cargo ya con todas esas irregularidades y en este año entra una nueva gestión con la Dra. Kathey Pacheco Vargas, quien trae a su personal de confianza en Recursos Humanos colocando a la Licenciada Rosario Tasayco Pacheco como Directora de Recursos Humanos y es quien me convoca para tomar este cargo ya que muchos años tenía la gestión anterior con pagos a personal no identificados, es aquí que con esta nueva gestión se va cambiando todo el Control y los Filtros para los pagos ya sea de Planilla de Haberes como de los Incentivos.

3.1 Implemente en el Excel del cuadro del Pago de Incentivos

Hize una mejora en el Excel que se usaba para el Pago de Incentivos colocándole fórmulas que permitan tener los montos más exactos y los respectivos descuentos que se le hacían al personal cuando estaban de licencia, en Diresa Callao este pago se trabaja en hojas de Cálculo Excel los pagos consolidados de las Redes a nuestro cargo por cada centro de salud que son 45 centros y 03 Redes más los pagos al personal de Administración Central.

3.2 Revise todos los Informes que remiten las 3 Redes

Revisé las Planillas y al momento de realizar los controles me di con la sorpresa que había trabajadores que estaban de vacaciones y estaban en las listas, personal que habían cesado hace 2 meses y se le seguía pagando, personal hasta fallecido y se les había abonado un mes.

Entonces me tenía que poner en contacto con dichos trabajadores y con los fallecidos con sus parientes para informarles que la gestión anterior había realizado un pago indebido por lo que tenían que pasar por las oficinas de Diresa a los trabajadores continuadores para que firmen un Acta de Descuento donde

indiquen como van a ser descontados los pagos es decir en cuantas cuotas de su sueldo y con los parientes de los trabajadores fallecidos para que realicen el deposito o que firmen el Acta de Descuento de su CTS.

3.3 Realice la revisión de las Especialidades de los Profesionales de la Salud en su respectivo Colegio

Primero realice un cuadro de todos los Profesionales de la Salud médicos y no médicos (odontólogos, psicólogos, obstetras etc.)

Luego revisé mediante la página virtual del Colegio de Médicos y de otras especialidades y me di con la sorpresa que muchos no tenían registrado su especialidad en su Colegio respectivo, pero que durante la gestión de anterior, se le había venido pagando Bono de Especialidad a dichos servidores por muchos años.

Por lo cual se tenía que hacer una buena sustentación en el Informe a presentar a La Dirección de Recursos Humanos de su Red para el retiro de dicho pago.

Hubo un caso muy en particular que nunca olvidare había una psicóloga que indicaba que tenía la Especialidad de Psicología Familiar que era uno de los requisitos para ganar el Bono de Profam, pero cuando realice la revisión en el Colegio de Psicólogos no lo tenía reconocido su RNE nos pusimos en contacto con el Colegio el cual nos indicó que no lo hacían valedero esa especialidad ya que la Universidad Villarreal no tenía reconocida esa Especialidad pero que a ese personal no lo había reconocido Sunedu.

3.4 Implemente la comunicación con Minsa vía Correo Electrónico y Vía Celular para hacer las consultas respectivas de los Pagos de Bonos

Luego se empezó a tener contacto con el área de Recursos Humanos de Minsa para hacerle las consultas con el Doctor Loayza quien es el representante de Minsa y es quien se encargó de darnos una capacitación para los Lineamientos de Pago de los 5 bonos a pagar.



PAGO DE BONO PROFAM

Reenvío este mensaje el 28/10/2019 15:00,

rossme maEynbafenecheaàaChe

Paa: Joe aÄrinsegc5,pe' tzYant'R0 sKlvss: f1a'znaTP



Vie 25/10/2019 11:19

From: acõnp•:apag:deb- .p
*,.

Buenos Días:

Estimado Doctor Javier Loayza Altamirano, la presente es para hacerle la consulta del Pago par bono PROFAM ya que soy la encargada de realizar los pases y el personal Asistencial de los Centros de Salud nos indican que se debe pagar el bono ya en este mes. Para lo cual recurro a usted para que me indique si dicho pago se realice ahora o después de 30 días de haberles dado el Diploma el cual tiene fecha del 15 de Octubre de 2019 y aprovechando quisiera saber Quantas intervenciones de Atencion Primaria de Salud a las familias y comunidades tiene que realizar el profesional de la salud para que registre en su HIS y así poder realizar el pago de dicho bono,

Por favor estoy a la espera de su confirmación.

3.5 Capacite a todo los encargados De Recursos Humanos de los Centros de Salud de Red Bepeca, Bonilla y Ventanilla

Los capacite dándoles todos los alcances normativos y que tenían que tener cuidado en la Información normativa para realizar los pagos los cuales serán auditados por la OCI esto representa la cantidad 50 servidores que realizan este consolidado de los Bonos en su Centro de Salud.

IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES

- a. La discusión en este tema de Bonos es que la Dirección Regional del Callao atraiga Personal de la Salud calificado que también cuenten con Especialidades que permita dar una mejor atención a la Población Chalaca.
- b. La retención de Personal administrativo calificado como Encargados del área de Recursos Humanos en los 45 establecimientos que sepan resolver el Pago de las Planillas de los Bonos y que sean los veladores de los requisitos, para contar con profesionales de la salud calificados que tengan registrado en Sunedu su Especialidad, que tengan el pago de la Habilidad Profesional al día, que realicen el llenado del his de las visitas de salud comunitaria y familiar a los pacientes y así tener mayor acercamiento a la Población.
- c. Las mejoras en las Planillas de los Pagos de los Bonos preciso un mejor trabajo en equipo del área de Recursos Humanos con el área de Presupuesto llevando una mejor comunicación en los pagos de Personal de la Salud nuevo que se hacía acreedor a este pago mediante resolución emitida por Minsa en el caso del pago del Bono Profam en donde Presupuesto era el encargado de registrar al personal nuevo en los aplicativos AIRSPH e INFORHUS, que es un detalle muy importante que permite que se lleven a cabo todos los controles de los registros del Personal nuevo a contratar en las Convocatorias.
- d. Se elaboró un sistema de registro que nos permitió mejorar la base de datos de las Peas a pagar del Pago de los Bonos del Personal de la Salud y así ellos puedan contar con este incentivo y puedan tener más ingresosa parte de su sueldo y los incentive a realizar un trabajo de mayor calidad en nuestros 45 Centros de Salud en el Callao.

V. RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda que MINSA siempre realice capacitaciones a los Encargados del Área de la Dirección de Recursos Humanos para así elaborar un mejor registro y control de las Peas a pagar en las Planillas de los 5 Bonos del D.L 1153, con la finalidad de atraer y retener a Personal de la Salud calificado y así brindar un mejor servicio a los pacientes para tener un mayor acercamiento a nuestra Población Chalaca.

- b. Se recomienda que siempre se lleve a cabo los filtros del personal cesado, de vacaciones con Licencia sin goce de haber, Licencia por enfermedad, de las renuncias del Personal para evitar de esta manera malos registros que alteren las Planillas y como consecuencia la Dirección General pueda tener más precisión para la toma de decisiones.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Barona López. (2019). *"El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3", para optar el grado académico de Magíster en Finanzas Públicas en la Universidad Técnica de Ambato.*
- Coha Zamata. (2017). *"Control Interno en la Gestión Pública. El caso en una entidad del Estado, año 2017", para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública.*
- D.L. 1153. (12 de Setiembre de 2013). *Decreto Legislativo 1153.*
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01153.pdf>
- Guerrero Vargas. (2020). *"Ejecución del gasto de las transferencias económicas del convenio entre el SIS y el Gobierno Regional, 2019", para obtener el grado académico de Maestra en Gestión de los Servicios de la Salud.*
- Leiva Bianchi. (2020). *"Ejecución Presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos" para optar el grado de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad de Chile.*
- MINSA. (2017). *RESOLUCION MINISTERIAL 977-2017 MINSA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017 UBICADO EN LINEAMIENTOS DE PAGO DE BONOS PAGINA MINSA.*
- Montaño Monrroy. (2015). *"Implicancia de la ejecución presupuestaria del Gadmea en el desarrollo local. Estudio de caso Gad Municipal del Cantón Eloy Alfaro, periodo 2005-2013",.*

Rueda Jarrin. (2003). *“El Sistema de Ejecución Presupuestaúa y su aplicación en las instituciones del Gobierno Central”, para optar el grado de Maestría en Dirección de Empresas con mención en Finanzas por la Universidad Andina Simón Bolívar.*

Ticllasuca De la Cruz. (2017). *“El Control interno y su influencia en el desarrollo de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Huancavelica”, para optar el grado de maestro por la Universidad Nacional de Huancavelica.*

ANEXOS

- Anexo 1.- Planilla Bono Profam
- Anexo 2.- Planilla Bono Atención Especializada
- Anexo 3.- Planilla Bono Jefatural
- Anexo 4.- Planilla Bono Salud Publica
- Anexo 5.- Planilla Bono Soporte Técnico
- Anexo 6.- Ficha RUC
- Anexo 7.- Declaración Jurada

(D.L. N• 1153-2013-EF, DS N• 032-2014-SA)

SECTOR : SALUD

PLIEGO : 464 GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRESA CALLAO

BONOS AGOSTO
2023

OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Inclco c) del Numeral 8.3 Art. 6 D.L. 1153

	ACEVEDO CUEVA DE VELIZ ROSA MERCEDES	06058305	MEDICO II	MC-5	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1270.00	42.33	0.00	0.00	0.00	1270.00
2	ACOSTA SOTO ANA LIZ	25732901	AUXILIAR ASISTENCIAL		BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	410.00	13.67	0.00	0.00		410.00
3	ACUÑA DE LA PEÑA JESUS VIOLETA	20005495	TECNICO EN ENFERMERIA	STA	SANIDADES INTERNACIONALES	DIRECCION DE SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	410.00	13.67	0.00	0.00		410.00
4	ACUÑA SANCHEZ ROSA IRENE	40529973	ENFERMERA/O		VENTANILLA	MICRORRED VILLA LOS REYES	730.00	24.33	0.00	0.00		730.00
5	PATRICIA SUSANA AGUEDO ROMERO	09840335	MÉDICO	N-2	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1270.00	42.33	0.00	0.00		1270.00

875	ZEGARRA CASTILLO LIZ	25860281	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA		410.00	13.67		0.00	0.00		410.00
876	ZEGARRA VALENCIA CARMEN ROCIO	41382188	PSICOLOGO	IV	BONILLA	MICRORRED DE SALUD ACAPULCO		730.00	24		0.00	0.00		730.00
877	ZETA QUICHIZ ROSA JESUS	25412003	TECNICO EN ENFERMERÍA I	TA	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		410.00	13.67		0.00	0.00		410.00
878	ZERA QUINCHEZ MARIA ESTHER	25471778	AUXILIAR DE ENFERMERÍA		BEPECA	MICRORRED DE SALUD FAUCETT		410.00	13.67		0.00	0.00		410.00
879	ZEÜA MORAN BLANCA BETTY	25455652	TECNICA EN ENFERMERÍA		VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD VILLA LOS REYES		410.00	13.67	0.00	0.00	0.00		410.00
880	ZEVALLOS TENORIO CARLA CECILIA	09917007	TECNICA EN FARMACIA		VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ		410.00	13.67		0.00	0.00		410.00
881	ZUÑIGA BALVIN ROSARIO MAGDALENA	15357225	TECNICO EN ENFERMERÍA	TC	BONILLA	MICRORRED DE SALUD JOSÉ CILAYA		410.00	13.67		0.00	0.00		410.00
882	ZUÑIGA DIAZ ALLISSON GLADYS	06715002	ENFERMERA (!)	10	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA		730.00	24.33		0.00	0.00		730.00
														TOTAL: 605,620.00

CUADRO DE LIQUIDACION DEL BONO POR ATENCION ESPECIALIZADA DE SALUD AL 31-08-2020

(D.L. N° 1153-2013-EF, DS N° 032-2014-SA)

SECTOR : SALUD

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRESA CALLAO

OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

MES: AGOSTO 2023

N° Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CAROO.	ESPEOIAMOAO	RED	MICRORRED	D.S.N° 9"	MONTO POR DIA	MONTO TOTAL X FALTA	DSCTO TOTAL	TOTAL DE BONO
1	25682599	ALEJOS CARRION REYNALDO MARTIN	MEDICO	PEDIATRÍA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0	1270.00
2	25852755	ALVAREZVLLANUEVA CARLOS ALEJANDRO	MEDICO	CONSULTA EXTERNA	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	1,270.00	42.33	420.00	0	1270.00
3	10605060	AQUINO OSORIO MARIA DE LOS ANGELES	OBSTETRA	ATENCION DE URGENCIAS Y MERGENCIAS	VENTANILLA	MDRORREDDE SALUDMARQUEZ	650.00	21.67	21.67	0	650.00
4	01159114	ARICA PALOMINO MARCO ANTONIO	NEUMOLOGO	PEDIATRÍA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0	1270.00
5	09671312	BOLIVAR RENON JENNY	OBSTETRIZ	EMERGENCIA	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00
6	25441605	CHAVEZ HERRERA JAIME ERNESTO	MÉDICO ESPECIALISTA	EPIDEMIOLOGO	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00

7	06861940	DIAZ ALLPAS FLOR DE MARIA	OBSTETRA	ATENCION DE URGENCIAS Y MERGENCIAS	VENTANILLA	I4ICORRED DE SALUD MARQUEZ	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00
8	40759535	GAMBOA CHACON ERIKA JACKELINE	MEDICO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	BONILLA	MICORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
9	06712885	IANNAONE SILVA ELEANA PILAR	MEDICO II	PEDIATRÍA	BEPECA	MICORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
10	41222994	KABLOVA DE GAMARRA IRINA VITALIEVNA	MÉDICO	PEDIATRÍA	BONILLA	MICORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
11	25610762	LAMA MORALES RICARDO ALDO	MEDICO	MEDICINA INTERNA	BEPECA	MICORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
12	06429243	LECCA GUILLEN MARTHA ADALID	MEDICO ESPECIALISTA	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	BEPECA	MICORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
13	07903206	LEIVA ROSADO RENE JAIME	MÉUICO	EPIDEMIOLOGO	BONILLLA	MICORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
14	08596616	LUNA MEJIA CESAR ANTONIO	MEDICO	RADIOLOGO	BONILLLA	MICORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
15	25645959	MOLINA VILLAFANE REGINA	OBSTETRIZ	EMERGENCIA	BONILLLA	MICORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00
16	07056770	PACHECO VKAANA MARIA	OBSTETRIZ	EMERGENCIA	BONILLLA	MICORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00

17	22081201	ONSIHUAY YNOSTROZA JULIA CLOTILDE	MEDICO II	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
18	25637893	PALACIOS PINTADO ETELVINA BETZABEE	MEDICO	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
19	25732984	PALOMINO SALAZAR LOURDES PILAR	OBSTETRIZ	EMERGENCIA	BONILLLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00
20	48659119	QUISBERT LAZO JENNY PATRICIA	MÉDICO	GINECOLOGA	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
21	09636707	RAMIREZ TOSCANO CELIA MARGARITA	MEDICO	PEDIATRÍA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
22	40903746	RODRIGUEZ ALARCON MARLYN JUDITH	OBSTETRA	ATENCION DE URGENCIAS Y MERGENCIAS	VENTANILLA	MICRORREDDE SALUDMARQUEZ	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00
23	08666537	SAENZ APARI EDITH SARA	MEDICO	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
24	08597751	TORRESTELLO PAULA ROSA	MEDICO	GINECOBSTETRA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33		1270.00
25	09643321	URIARTE LAYNES HILDA AURORA	MEDICO	PEDIATRÍA	BEPECA	MICRORREDDE SALUD BELLAVSTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00
26	06123976	VARGAS ARIAS JUANA ELIZABETH	OBSTETRA	EMERGENCIA	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00

TOTAL: 28,060.00

BAJAS:

Nº. Origen	DNI	NOMBRE	CARGO	ESPECIALIDAD	RED	MICRORRED	DSN°						
24	25458000	RUIZ DIOSES LOURDES	MEDICO I	MEDICINA INTERNA	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00	SUSPENDIDO EL PAGO POR ESPECIALIDAD NO EXISTE CARTERA DE SERVICIOS	
9	25729864	GIRON RODRIGUEZ VILMA	PSICOLOGA	PSICOLOGÍA ORGANIZA- CIONAL	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	650.00	21.67	21.67	0.00	650.00	SE LE SUSPENDE EL PAGO PORQUE NO ESTA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DE LA MICRORRED	
13	07949048	LANAO MARQUEZ MIGUEL ANGEL	MÉDICO ESPECIALISTA	GINECO OBSTETRA	BONILLLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00	SE LE SUSPENDE EL PAGO PORQUE NO ESTA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DE LA MICRORRED	
26	06242353	VALENCIA SANTOS CESAR	MEDICO	GINECOLOGÍA	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	1,270.00	42.33	42.33	0.00	1270.00	DESTAQUE EN EL MES DE MAYO AL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	

NOMINA DE BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD JEFATURAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 1-3, I4, MICRORREDES O REDES

SECTOR : SALUD

AL 31-08-2023

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRESA CALLAO

AGOSTO 2023

OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

MES: AGOSTO 2023

Nº	DNI	APellidos y Nombres	CARGO	RED	MICRORRED	UBICACIÓN ACTUAL	RES. INSABILIDAD EN	MOTIVO	FALTAS	OBSERVACION
1	08684666	ARAGONEZ ALMONACID GERMAN VICTOR	MÉDICO	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD M.I. PACHACUTEC PERU COREA	CENTRO DE SALUD M.I. PACHACUTEC PERU COREA	MICRORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	
2	08567023	CASTILLO YATACO FELIPE	MÉDICO	BEPECA	MICRORRED DE SALUD FAUCETT	PUESTO DE SALUD FAUCETT	MICRORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	NORMAL
3	29619237	CORTEZ JARA WONNE GIOVANNA	MEDICO	BONILLA- LA PUNTA	MICRORRED DE SALUD MANUEL BONILLA	CENTRO DE SALUD MANUEL BONILLA(BASE DE MICRORRED)	MICRORRED	800,00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	
4	25746731	CHUNGA RUIZ DORIS MARIBEL	MEDICO	BONILLA- LA PUNTA	MICRORRED DE SALUD SANTA FE	CENTRO DE SALUD SANTA FE (BASE DE MICRORRED)	MICRORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	ASISTENCIA NORMAL
5	06690245	ESPINOZA ATOCHE ROBERTO	MEDICO	BEPECA	MICRORRED DE SALID SESQUICENTENARIO	CENTRO DE SALUD SESQUICENTENARIO	MICRORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	NORMAL
6	21808134	LAU CHUNG LILLY CECILIA	MEDICO	BONILLA- LA PUNTA	MICRORRED DE SALUD JOSE OLAYA	PUESTO DE SALUD JOSE OLAYA (BASE DE MICRORRED)	MICRORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	620.00	280.00	ASIS NOR CIA
7	09907926	MANSIL LA HERRERA LUIS	MEDICO	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD M.I. MARQUEZ	CENTRO DE SALUD M.I. MARQUEZ	MICRORRED	800,00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00	
8	20064941	MARIN DE LA CRUZ	MEDICO	BEPECA	MICRORRED DE SALUD AEROPUERTO	CENTRO DE SALUD AEROPUERTO	MICRORRED	800,00	26,67	0	0,00	800,00	520,00	280,00	Normal

		JUAN CARLOS															
9	40436719	PICOY SALGADO JANET JACKELINE	MEDICO	VENTANILLA	MICORRED VILLA LOS REYES		MICORRED	800.00	26.67	0	000	*0000	520.W	28000	NO	*	
10	06002888	QUIJANO HUAMAN JESUS FELICIANO	MEDICO	BOMLDV LA PUNTA	MICORRED DE SALUDACAPULCO	CENTRO DE SALUD ACAPULCO (BASE DE MICORRED)	MICORRED	800.00	26.67	0	0.00	800.00	520.00	280.00			
11	41003665	RAMIREZ MAIZONDO PILAR	MEDICO	VENTANILLA	MICORRED DE SALUD ANGAMOS	CENTRO DE SALUD ANGAMOS	MICORRED	800.00	26.67	0	0.00		52000	18000			;/;
TOTAL AGOSTO														8,800.00	5,720.00	3080.00	8,800.00

BAJAS:

N° Orden	DNI	APELLI008 Y NOMBRES	CARGO	RED	MICORRED	UBICACIÓN ACTUAL	RESPONSABILIDAD EN	MONTO	MONTO DIA	FALTA8	DESCUENTO TOTAL	TOTAL DE BONO	1015	OBSERVACION
1	10005063	CUETO CABRERA MILENA MILAGROS	MEDICO	BONILLA- LA PUNTA	MICORRED NESTOR GAMBETTA	CENTRO DE SALUD NESTOR GAMBETTA (BASE DE MICORRED)	MICORRED	800.@	26.67	0	0.@	800.00	520.00	260.00 DEJO LA JEFATURA C.S NESTOR GAMBETA 21-07-2020 Y SE VA A LA MICRORED DE SALUD BONILLA LA PUNTA, ENTRA EN SU REEMPLAZO LA DRA. SULCA SOTO MARISOL
12	41485993	UCEDA RAMIREZ DIANA CECILIA	MEDICO	BEPECA	MICORRED DE SALUD BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA	26.67	0	0.00	0	0.00	800.00	520.00	280.00 DEJO LA JEFATURA C.S BELLAVISTA 31-07-2020, EXTRA EN SU REEMPLAZO LA DRA. LOBOS GARCIA CARMEN LUZ

BONODESALUD PUBLICAAL3108.2023

OF. EJEC. GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO DEMESDEAGOSTO2023

N° ORDEN	D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	UBICACIÓN	MONTO	FALTAS	PAGO X DIA	FALTAS	TOTAL BONO	1023	1024
1	25852756	ADRIANZEN COSTA MARCO ANTONIO	MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00
2	21519601	AQUIJE RAMIREZ CESAR AUGUSTO	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD VENTANILLA	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00
3	25706535	ALCANTARA		DIRECCION EJECUTIVA	1,500.00						
4		CHAVEZ JORGE ORLANDO	MEDICO	DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00
5	10680579 10408569	ALDONANTES SANTA MARIA FLOR CONY	OBSTETRIZ	EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA					00 1,500.00	975.00	525.00 525.00
6		ANCCO PAYTAN MARIA SANTOSA	ENFERMERA/O	DIREC.EJEC DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA	1,500.00				1,500.00	975.00	
7	41843334 08582253	ANZUALDO PADILLA INES LUISA	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00 1,500.00				1,500.00	975.00	525.00
8					1,500.00				.00		
		APONTE SILVA GISELA GRACE	ENFERMERA/O	DIREC.EJEC DE RED DE SALUD VENTANILLA						975.00	525.00

21437237	ARBAIZA ALZAMORA JULIO TEODORICO	fJEDICO	DIRECCONEJECUTIVA DESALUDELAS PERSONAS	1,500	975.00	525.00
----------	---	---------	--	-------	--------	--------

9	25599511	AREVALO ROSA YOLANDA	TRABAJADORA/ SOCIAL	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA	1,5@.00				1,500.00	975.@	525.@	
10	%123942	BALDEON ALVAREZ ROSA AMERICA	BIOLOGO	DIREC.EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	1,500.00				1,500.@	975.@	525.00	
11	43015996	BARAZORDA LOPEZ IVAN JAIME	ODONTOLOGO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA	1,500.@ 1,500.00				1,500.00	975.@	525.00	
12		BARROS HUAJAN SILVANALUSA	MEDICO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,500.00					975.@	525.00	
14	25787%9	BRUNO YMAN LOURDES PEREGRINO MIRIAM	ENFERMERA/O	DIREC.EJEC. DE RED OE SALUD VENTANILLA	1,500.00				1,500.00	975.@	525.00	
15	22503136 25799762	CABRERA MEREDIA MARTHA	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00					975.00 975.@		
	25615931	CALDERON BEDOYA LENA	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00 1,500.@		525.00 525.00	
17									1,500.00		525.00	
16		CARLUN NINO DAV		2 5 6 7 6 1 1 4	PERSONA BOLOGO							DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
18		CASTILLO ACEVEDO EDITH CASTRILLON		PERSONA BOLOGO	1,500.00							DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
	10213750											DIREC.EJEC.DE RED DESALUD BONILLA-LA PUNTA

975.@

1,500.00

975.@

1,500.@

975.00

19	26688322	CELIS VASQUEZ ROSANA	KIEDICO VETENNARIO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD VENTANILLA	1,500.@	1,500.@	975.@	525.00	
20	40515155	CERNA Saldarraga Sara Lucinda del Pilar	NUTRICIONISTA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.@	1,500.00	975.@	525.00	A PARTIR DEL 09 DE JULIO ROTA DE DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD AL SIS
21	06790576	CONTRERAS GRANADOS ELVIRA LILI	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	1,500.00	1,500.@	975.00	525.@	" "
22	02046041	CHUQUIJA MAMANI JENNY ASTRD	BIOLOGO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,500.00	1,5@.@	975.00	525.00	
23	42674130	DEL CARPIO SANTIVANEZ MALENA	OBSTETRA	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,5@.@	1,500.@	975.00	525.%	
24	07738371	DELGADO CALLERROS ROSA MARIA	TRABAJADOR/A SOCIAL	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,500.@	975.@	525.00	" * - ' "
				DIRECCION EJECUTNA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.@	1,500.@	975.@	525.00	
25	02683073	DURAND CARRION JESUS ANAIS	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS		1,500.@			
26	07912355	ESCALANTE LAZO BERTHA RUTH	OBSTETRA	DIRECCION DE SALUD BEPECA	1,500.00		975.00	525.00	
27	04015886	ESPINOZA CALERO JULIO CESAR	TECNOLOGO MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y LABORATORIO DE	1,500.@	1,500.00			"
		ESCARCENA				1,500.00			

28 25598463 MARZANO ENFERMERA/0 DESARROLLO DE
ISABEL LUCILA RECURSOS HUKIANOS

975.@ 525.@

29	43062578	GARCIA DEXTRE GARY GIANCARLO	ODONTOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.@				1,500.00	975.@	525.00	
30	08124365	GARCIA JULIO CESAR	NUTRICIONISTA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.@	975.@	525.IXI	
31	24484981	GONGORA ARIZABAL WALTER	PSICOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.@				1,500.@	975.00	525.@	
32	09270105	GONZALES ESPINOZA GABY	MEDICO	UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y EVALUACION	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00	
33	43698930	GUERRERO SOTO CHRISTIAN	ENFERMERO	DRECGONGENERAL	1,500.@				1,500.@	975.@	525.@	
34					1,500.00							ROTACION DE PERSONAL DE LA DIRESA D.E.S.P A DIR. EJE. RED SALUD BONILLA LA PUNTA
	25660975	GUILLEN DE TUPIA RUTH MARGARITA	ODONTOLOGO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA					1,500.00	975.00	525.@	
35	07152221								1,500.00		525.00	
36		GUTIERREZ CAMPOS LUIS JESUS	PSICOLOGO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD VENTANILLA	1,500.00					975.00		
	25582572	LA VADO OLORTEGUI AMANDA	ENFERMERA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS					1,500.00		525.00	
									1,500.@		525.@	
38		LIZA GONZALES JIMMY JESUS	PSICOLOGO	DREGONEJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00			
37	41936653				1,500.00					975.00		

LOAYZA

@

4

0

3

@1 LUPACAWALTER

MEDICO

DIRECCIO
N DE
LABORATO
RIO DE
SALUD
PUBLICA

9
7
5
.
@

5
2
5
.
@

39	25529303	MACHACA QUINTANA LUIZA MARGARITA	TRABAJADOR/A SOCAL	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.@	525.00	
40	06276979	MARTINEZ LOPEZ ANDRES MODESTO	OBSTETRA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.@				1,500.00	975.00	525.00	
41	@646328	MATOS ALVARADO SONIA RUTH	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,500.00				1,500.00	975.@	525.00	
					1,500.00							
42	10375195	MERINO OAZ SILVIA KATHERNE	MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS					1,500.@	975.@	525.00	
		MINAYA		UNIDAD DE VIGILANCIA						975.00	525.00	
43	43688 J45	SANCHEZ SIMON ARMANDO	ENFERMERO	EPIDEMIOLOGICA Y EVALUACION	1,500.00				1,500.00		525.00	
45	23M627	MORALES BENZEZU UARADEL CARMEN	BIOLOGO	DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA					1,500.00	975.@	525.00	
46		MORÍ SUAREZ	MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA								
	07977547	CESAR ANTONIO	ESPECIALISTA	DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.@		
48	41462409	41163678	NEPO MESTA JOSE LUIS	OCHOA PALOMINO JANET	OBSTETRA 1,500.00					ENFERMERA 975.00		OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

47 25650310
NICOLETTI
ALBORNOZ
EDUARDO
JOHNNY

MEDICO

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

1,500.@

1,500.@ 9

7

5

CC00.00

.

0

0

5

2

1,500.00 5

.

0

0

9

7

5

.

@

5

2

5

.

@

5

2

5

.

@

49	25772210	ORTIZ ESCALANTE CARLOS JAVIER	ODONTOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.@	975.@	525.@	
50	43233536	OSCCO RAMOS JULIO CESAR	NUTRICIONISTA	DIREG.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00	
51	06014664	PEREZ DAVILA JORGE FELIX	MEDICO	UNIDAD DE VIGILANCIA ERDEMIOLÓGICA Y EVALUACION	1,500.00				1,500.00	975.00	525.@	
52	08805500	PORTUGAL IDES JOSE OENAV WALTER	MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	1,500.00				1,500.@	975.00	525.00	TERMINO SU LICENCIA SIN GOCE SE LE PAGA DESDE EL 11 AL 31 DE ABRIL
53	25421925	QUISPE LEON MARY	EN LABORATORIO TÉCNICO	DIREKION DE LABORATOBO DE	1,500.00						525.00	
54		ELIZABETH	ANATOMIA	SALUD PUBLICA	1,500.00				1,500.@	975.@		
55	22086912	RAMOSPEÑA DEUALUZ	QUIMICO FARMACEUTICO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,500.00						525.00 525.00	
56	16750023	REQUE BARRIOS ADA JENNY	BIOLOGO	DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBUCA	1,500.00						525.00	
	41955377	RENGJFO RUIZ LIZ	ENFERMERA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS					1,500.@	975.@		

NOS IBARRA

57

06@2880

JIS

S
E

L
L

ANELLY

ENFERMERIA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,500.@	975.@
------------	--	----------	---------	-------

58	25425705	RIOS ORBEGOSO MLIAN ALEJANDRINA	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.@	525.00	
59	25439775	NVERA NVERA KIARIA DEL CARMEN	TRABAJADORA SOCIAL	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	1,500.00				1,500.@	975.00	525.@	
60		RODRIGUEZ BELLEZA EDITH KARDA	NUTRICIONISTA	BEPECA	1,500.@				1,500.@	975.@	525.@	
61	40226365	RODRIGUEZ BELLEZA EDITH KARDA	NUTRICIONISTA	BEPECA	1,500.@				1,500.@	975.@	525.@	
	25733928	ROJAS DAMIAN JUAN	TECNOLOGO MEDICO	DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	1,500.00				1,500.@		525.00	
63		SAAVEDRA LOPEZ WALTER	PSICOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00	
62	@735737	SAAVEDRA LOPEZ WALTER RCARDO	PSICOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00	
64	425945T6	SAENZ PERALTA MARIA INES	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.@	975.@		DESIGNADA A H.NAC A DIRESA DESDE EL 03 DE ABRIL SEGUN R.D N° 106-2020-06-H.NDAC
65	80311285 10417403	SALAZAR CHANGANAQUI MARIA MAGDALENA	OBSTETRA	UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y EVALUACION	1,500.00 1,500.00				1,500.00	975.@	525.@	
66		SALAZAR PISCOYA FREDDY OMAR	BIOLOGO	DIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA						975.@	525.@	
67	09671660 2566@31	SANCHEZ ARREDONDO LUIS ALBERTO	MEDICO	PROMOCION DE LA SALUD	1,500.@				1,500.@	975.00 975.@		

SEGURA

S
I

M
O

N
RUBEN

ODONTOLOGODARO

DIREC.EJEC. DE RED DESALUD VENTANILLA

1Ñ00.B

1,500.@

525.@

68	25731575	SOSA SOTO ROCIODEL PILAR	PSICOLOGO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,5@.@	975.00	525.@	A PARTIR DEL 01/01/2014 DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION DE LA SALUD AL SIS
69	16417435	TABOADA ESPINO NORMA BETTY	MEDICO VETERINARIO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,5@.00	1,500.00	975.@	525.@	
70	45679647	TAPULLIMA RAMIREZ ROSARIO	TECNOLOGO LABORATORIO	DIREC.EJEC. DE RED DE SALUD VENTANILLA	1,500.00	1,500.00	975.@	525.@	
71	25753576	TARAZONA LACTAYO DELIA SOCORRO	ENFERMERA	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BEPECA	1,5@.00	1,500.@	975.@	525.00	
72	41079769	TEJADA VERA CLAUDIA	NUTRICIONISTA	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA	1,500.00	1,500.00	97s.	525.00	" " " " " " " " " " " "
73	06084227	TELLO FLORES FLORENTINA CELY	BIOLOGO	DIREC.EJEC.DE RED DE SALUD BONILLA-LA PUNTA	1,5@.00	1,500.00	975.@	525.@	
74	25715323	TORRES QUISPE MARISOL	OBSTETRA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,500.@	975.@	525.@	
75	25759487	TRUJILLO RAMIREZ IRMA	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,500.00	975.@	525.@	
76	10374169	VALENCIA VILCA DE RIOS ADRIANA	ENFERMERA/O	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00	1,5@.@	975.00	525.@	
77	@726763	VELASQUEZ GUTIERREZ PEDRO ESTEBAN	MEDICO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,5@.@	1,500.@	975.@	525.@	

78	25827585	VIVES VELASQUEZ MARINA EMILIA	OBSTETRA	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL	1,500.00				1,500.00	975.00	525.@	
79	40028997	ZAPATA fviATSUBARA JOSE CARLOS	MEDIGO	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	1,500.00				1,500.00	975.00	525.00	
				TOTAL AGOSTO :					118,500.00	77.025.00	41,475.00	
												118,500.00

**CUADRO DE LIQUIDACION DEL BONO POR ATENCION ESPECIFICA DE SOPORTE
LEY N° 30273 AL 31-08-2023**

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRESA
CALLAO

AGOSTO 2023

OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

N° Orden	DNI	APELLIDOSY NOMBRES	CARGO	RED	uICRORRED	UBICACIÓNACTUAL	MONTO DELBONO	MONTO TOTAL X FALTAS	TOTAL DE BONO	OBSERVACIONES
1	25732901	ACOSTA SOTO ANA LIZ	AUXILIAR ASISTENCIAL	BEPECA	MICRORREDDE SALUDBELLAVISTA	CENTRO DE SALUD CARMENDELALEGUA	158.00	0.00	158.00	
2	20005495	ACUÑA DE LA PEÑA JESUS VIOLETA	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	SANIDADES	DIRECCION DE SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	DIRECCION DE SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	158.00	0.00	158.00	
3	25607339	AGUILAR LEON DANTE JOSE	AUXILIAR ASISTENCIAL	BEPECA	MICRORRED DE SALUD BELLAVISTA	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA PERÚ-COREA (BASE DE MICRORRED)	158.00	0.00	158.00	
4	25631398	AGUILAR VEGA LUZ MARIA	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	BONILLA	MICRORRED DE SALUD SANTA FE	PUESTO DE SALUD JOSÉ BOTERIN	158.00	0.00	158.00	
5	25815899	AGUIRRE MEZA GLADYS	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS	PUESTODESALUD VENTAMLLAALTA	158.00	0.00	158.00	
6	41281160	AGUIRRE SAAVEDRA CARMEN ROSA	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD ANGAMOS	CENTRO DE SALUD DEFENSORES DE LA PATRIA	158.00	0.00	158.00	

414	40@1916	ZAVALA MOSCOL MARIA YSABEL	AUXILIAR ASISTENCIAL	BEPECA	MCRORREDDE SALUDBELLAVISTA	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA PERÚ-COREA (BASE DE MICRORRED)	158.@	0.@	158.00	" / " "
415	25860281	ZEGARRA CASTILLO LIZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	BEPECA	MICRORRED DE SALUDBELLAVISTA	CENTRODESALUDSR. DE LOSMLAGROS		0.00	158.00	" / " "
416	25455652	ZEOA MORAN BLANCA BETTY	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	VENTANILLA	MCRORRED VILLA LOSREYES	CENTRO DE SALUD VILLA LOS REYES (BASE DE MICRORRED)	158.00	0.00	158.00	" / " "
417	25471778	ZEÑA QUICHIZ MARIA ESTHER	AUXILIAR ASISTENCIAL	BEPECA	MICRORRED DE SALUD FAUCETT	PUESTO DE SALUD PALMERAS DE OQUENDO	158.@	0.00	158.00	" / " "
418	25412003	ZEÑA QUICHIZ ROSA JESUS	TECNICO/A EN ENFERMERÍA I	BONILLA	MICRORRED DE SALUD NESTOR GAMBETTA	CENTRO DE SALUD NESTOR GAMBETTA (BASE DE MICRORRED)	158.00	0.@	158.@	" / " "
419	09917007	ZEVALLS TENORIO KARLA CECILIA ZUNIGA	TECNICO/A EN FARMACIA I	VENTANILLA	MICRORRED DE SALUD MARQUEZ	CENTRO DE SALUD MARQUEZ (BASE DE MICRORRED)	158.00	0.@	- 158.00	" / " "
420	15357225	BALVIN ROSARIO MAGDALENA	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	BONILLA	MICRORRED DE SALUDJOSÉOLAYA	PUESTODESALUDSANTA ROSA	158.00	0.@	158.@	" / " "
							TOTAL		66.360.00	



Reporte de Ficha RUC

Lima, 04/06/2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIREST CALLAO
20147907487

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	20 GOBIERNO REGIONAL, LOCAL
Fecha de Inscripción	01/07/1993
Fecha de Inicio de Actividades	01/01/1987
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0021 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emissor electrónico desde	17/02/2017
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 17/02/2017),BOLETA (desde 17/02/2017)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	DIRESA CALLAO
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-- 4650048
Teléfono Fijo 1	1 - 4654579
Teléfono Fijo 2	1 - 4651801
Teléfono Móvil 1	1 - 992715656
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	gdlossantos@diresacallao.gob.pe
Correo Electrónico 2	tributacion.diresa@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Departamento	PROV. CONST. DEL CALLAO
Provincia	PROV. CONST. DEL CALLAO
Distrito	BELLAVISTA
Tipo y Nombre Zona	RES. BELLAVISTA
Tipo y Nombre Vía	JR. COLINA
Nro	879
Km	-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROSSMERY MARILYN BARRENECHEA ALACHE, identificado (a) con DNI N° 32974541 con domicilio en Jr. Manuel Gómez N° 324 dpto. 402 Lince, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado “LOS PAGOS DE LOS BONOS EN LAS PLANILLAS DEL PERSONAL DE SALUD COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1153 DE LA DIRESA CALLAO”, corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150- 2023-CU.

Callao, 06 de noviembre del 2023.

~~ROSSMERY MARILYN BARRENECHEA ALACHE~~
DNI 32974541